

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Veintiuno (21) de Enero de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el siete (07) de diciembre de 2021, se libró Oficio de Citación No. **DP-CIT-1875-01-21** dirigido a los señores: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE OTILIA CHAMORRO DE YEPEZ** (Titular del derecho real de dominio fallecida), **LUIS YEPEZ G.**, **JESUS ANTONIO HERNANDEZ MALLAMA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.5.259.446; **MAGDALENA MARIA ROSERO CEBALLOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 27.160.111; **ANGEL JESUS ROSERO CEBALLOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.234.473 y **DILIA MARGARITA CEBALLOS ESCOBAR**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 27.160.273 en calidad de titulares inscritos en falsa tradición del predio identificado con **RUPA 1.3-0079-A**, para realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1875-01-21**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno, que presenta el predio requerido, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



DP-CIT-1875-01 -21

San Juan de Pasto, siete (07) de diciembre de 2021.

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
OTILIA CHAMORRO DE YEPEZ.**

LUIS YEPEZ G.

(Titular inscrito en falsa tradición.)

JESUS ANTONIO HERNANDEZ MALLAMA.

(Titular inscrito en falsa tradición.)

MAGDALENA MARIA ROSERO CEBALLOS.

(Titular inscrita en falsa tradición.)

ANGEL JESUS ROSERO CEBALLOS.

(Titular inscrito en falsa tradición.)

DILIA MARGARITA CEBALLOS ESCOBAR.

(Titular inscrita en falsa tradición.)

Predio denominado "SAN FRANCISCO" y/o "VILLADORIS O VILLADORES
SECC. SAN FRANCISCO"

Vereda San Francisco, Municipio El Contadero.

Departamento de Nariño.

Teléfonos: 3172785463- 3172785463-3162456949- 3165518909.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de
Compra emitida mediante comunicación DP-OFC-1875-01-21 de siete
(07) de diciembre de 2021. Ficha Predial No. RUPA-1.3-0079-A.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –
ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de
Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución
del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley
1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus
Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de
Control de Operaciones, Vereda el Capull, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta
Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-
OFC-1875-0121 de fecha siete (07) de diciembre de 2021.



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles.

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



DP-CIT-1875-01 -21

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.12.09 08:37:08
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: A. Cárden.
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca,
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

Que el día 09 del mes de diciembre del año 2021, se envió la citación con radicado No. DP-CIT-1875-01-21, para la notificación personal de la oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A., con número de guía/envío NY007619102CO, en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal; así las cosas y transcurridos cinco (5) días hábiles siguientes al envío de dicha comunicación sin que a la fecha se haya podido realizar la notificación personal a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE OTILIA CHAMORRO DE YEPEZ**, y el señor **LUIS YEPEZ G**, respecto de la Oferta Formal de Compra de dicho inmueble.

En procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, convocando a los destinatarios, de quien no se registra mayor información sobre su ubicación, se procede a la publicación del oficio de citación, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los mismos.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL Veintiuno (21) de enero de 2022 A LAS 8.00 A.M.

DESIJADO EL Veintisiete (27) de enero de 2022 A LAS 6:00 P.M

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena.
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

